

ACTA DE ORDEN DE MÉRITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)**2ª INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE PSICÓLOGO/A PARA HOSPITAL CUTRAL-CÓ Y PLAZA HUINCUL**

En la Ciudad de Cutral-Có, a los 25 días del mes de Junio del año 2026, siendo las 9.20 horas, se reúne en el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2023-30-E-NEU-GPN y DECTO-2024-1010-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026- 1114-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Di Maggio Antonella - Coordinadora de Salud Mental y CP Región Comarca
- Sepúlveda Roxana - Representante de Salud Mental
- Sáez Antonella - Representante de RRHH

En representación de la parte gremial:

- Pinto Natalia - Representante ATE
- Franco Mariela - Representante ATE

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
-	Inostroza Karen	39128960	NO	325	-	-	160	-	-
-	Gonzalez Cristian	34164580	NO	275	-	-	-	-	-

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guión en dicho campo (-).

(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(***) Puntajes:

- Examen: mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- Concepto: de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- Entrevistas: mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- Antecedentes: Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- Puntaje total: Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guión en dicho campo (-).

Firman de conformidad al ple, siendo las 11.20 horas del día 25 del mes de Junio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Lic. Antonella Di Maggio
Coordinadora de Salud Mental y CP
Región Comarca

Gremio ATE

ATE Cco-Ph

Sepúlveda Roxana
Lic. en Psicología
M.P. 3083

Lic. Antonella M. F. Sáez
Oficina RRHH
Hospital C. Co-PH